

C. Lineamientos generales de respuesta a las amenazas y riesgos

Con el objetivo de enfrentar las diferentes amenazas y riesgos que pueden afectar a la nación, el Estado adopta una serie de medidas y repuestas expresadas como políticas públicas que permiten prevenir y combatir cada una de esas situaciones, involucrando a las instituciones del Estado que por su naturaleza y funciones tienen relación directa con las mismas, y participan todos los niveles, desde los órganos de dirección hasta las estructuras ejecutoras.

1. Ante las amenazas a la soberanía e integridad territorial

- Privilegiar en su estrategia de defensa la solución pacífica de las controversias, basada en los medios políticos y jurídicos establecidos por el Derecho internacional. En este sentido, la primera línea de defensa ante una eventual amenaza a la soberanía, independencia e integridad territorial, es la acción diplomática.
- Impulsar una estrategia de seguridad fundamentada en el Modelo Centroamericano de Seguridad Democrática que permita honrar el principio de la defensa colectiva y solidaria establecido en el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, en defensa de la integridad territorial centroamericana.
- Adoptar medidas que aseguren cohesión, conciencia nacional y sentido de pertenencia sobre lo que somos, lo que deseamos y lo que debemos defender.

- Apoyar la ejecución de programas, planes y proyectos para el fortalecimiento, vigilancia, desarrollo y defensa de las zonas fronterizas del país.
- Precisar los planes, fuerzas y recursos de todo tipo que se integran en la Defensa Nacional, de tal manera que permitan la disuasión e impulsar una solución negociada, sin renunciar al principio de empleo legítimo de la fuerza militar ante una agresión contra la soberanía, independencia e integridad territorial.
- Continuar fortaleciendo el diálogo y la cooperación bilateral y multilateral a través del cumplimiento de los convenios, tratados y acuerdos internacionales; la consolidación de las instituciones de cooperación, y avanzar en los temas de limitación y control del armamento por medio del balance razonable de fuerzas y el cumplimiento efectivo de las medidas de fomento de la confianza, de manera que contribuya a consolidar la integración y el mantenimiento de la paz, la seguridad y la estabilidad regional, hemisférica e internacional.
- Impulsar el desarrollo de relaciones internacionales de amistad y solidaridad entre los pueblos y la reciprocidad entre los Estados, realizando actividades de cooperación en la formulación y ejecución de políticas regionales y hemisféricas que promuevan la paz, la estabilidad y la seguridad.

2. Ante las amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional

- Fortalecer los compromisos y acciones de cooperación internacional de conformidad con el Derecho internacional, promoviendo programas, planes y acuerdos para enfrentar las amenazas no tradicionales a la Seguridad Nacional.

- Articular esfuerzos y acciones coordinadas entre los Órganos Superiores de la Defensa Nacional para dar respuestas coherentes a nivel político y operativo en el combate a dichas amenazas.
- Establecer coordinaciones y mecanismos de cooperación con agencias y organizaciones especializadas en el ámbito nacional e internacional para enfrentar esas amenazas.
- Implementar planes operacionales conjuntos entre las fuerzas de Defensa y Seguridad, de acuerdo con las competencias establecidas en las leyes vigentes.
- Garantizar el efectivo cumplimiento de los siguientes programas y planes: Programa Regional de Control y Limitación de Armamentos, Plan Nacional de Lucha Contra las Drogas, Plan Nacional Contra el Terrorismo y Delitos Conexos, Plan Contra el Crimen Organizado, Plan Nacional Contingente de Respuesta ante Desastres, Plan Nacional de Desarrollo, Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de la Pobreza.
- Fortalecer y consolidar las capacidades de prevención, mitigación y atención de desastres, así como continuar con el proceso de organización, capacitación y equipamiento de los comités de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres, e igualmente equipar al Centro de Operaciones de Desastres (CODE), adquirir medios técnicos y materiales para la Unidad Humanitaria y de Rescate (UHR-CFAC) y fortalecer el Sistema de Monitoreo y Prevención, sistemas de alerta temprana y de comunicación, que permitan articular los esfuerzos de preparación y atención a la población ante eventuales desastres.

- Reafirmar la unidad, cohesión, indivisibilidad e integridad cultural del Estado-nación en cumplimiento de lo establecido por la Constitución Política de la República.
- Promover el ordenamiento del territorio para contribuir al desarrollo sostenible y a reducir el impacto de los fenómenos naturales o antropogénicos que pueden producir desastres.
- Impulsar el desarrollo de una Conciencia de Defensa, base de la Cultura de Defensa, en la sociedad nicaragüense de manera que ésta perciba como propia todas las cuestiones relacionadas con su seguridad, su libertad y la defensa de sus intereses y los de la nación.
- Promover el desarrollo humano sostenible, alcanzar un alto grado de seguridad y protección individual y colectiva de la población y sus recursos, preservar el patrimonio nacional, mantener el orden y la paz social, y asegurar el bien común.
- Disponer oportunamente de los recursos económicos y físicos necesarios para que las fuerzas de Defensa y Seguridad operen de manera eficiente, efectiva y especializada, con las capacidades y recursos apropiados, de acuerdo a la naturaleza de cada amenaza. ★